RESOLUCIÓN 15 DEL 3 NOVIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SGO- SASI-416-2023"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto Ordenanzal No. 437 del 25 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto No. 099 de 2021, el Decreto No. 552 del 10 de Diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. …"*

2. Que dentro de las facultades del Gobernador del Departamento, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad; que mediante Decreto Departamental No. 552 del 10/12/2020 el Gobernador de Cundinamarca delegó en los Secretarios de Despacho la facultad de celebrar contratos y convenios que correspondan al ejercicio propio de sus funciones y su pago se efectúe con cargo al presupuesto de gastos de inversión o funcionamiento de la respectiva dependencia, siempre que su valor no supere una suma equivalente a VEINTE MIL (20.000) salarios legales mensuales vigentes.

3. Que el departamento de Cundinamarca posee dentro de su estructura administrativa de conformidad con el Decreto Ordenanzal No. 437 del 25/09 2020, la Secretaría de Gobierno (artículos 145 y ss), tiene por misión: *"Es misión de la Secretaría de Gobierno Consolidar la convivencia pacífica de los ciudadanos, mediante el respeto y la protección de sus derechos constitucionales; la conservación de la seguridad y el orden público a través de la coordinación interinstitucional; contribuir con el fortalecimiento y la democratización de las instituciones políticas, la descentralización y promoción de la participación ciudadana; proporcionar el reconocimiento y la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto interno en condiciones de respeto, consideración y trato digno a las mismas y contribuir con la formalización de predios fiscales de los municipios del Departamento."*

4. Que dentro de las funciones esenciales se encuentran las de: *(…) "3. Evaluar, formular e implementar las políticas que permitan afianzar y profundizar los principios del Estado Social de Derecho, la convivencia y participación ciudadana, la tolerancia, el respeto de los derechos humanos, la equidad, el reconocimiento de los grupos étnicos, la paz y la descentralización administrativa en el Departamento. 12. Formular e implementar las políticas públicas en materia de convivencia, seguridad, justicia, de protección de derechos y libertades. 14. Garantizar que en el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos se tengan en cuenta los diferentes hechos victimizantes, la participación de las víctimas, el enfoque diferencial y el goce efectivo de los derechos de la población víctima…"*,

5. En el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2024 “CUNDINAMARCA ¡REGION QUE PROGRESA!”, tiene diferentes objetivos dentro de los que se enmarca la línea estratégica de "Mas Bienestar" con que se pretende: *“Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca”.*

6. Que la contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y que, para la realización del contrato pretendido, se ha acudido al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 71000042891 fecha de creación del 20 de septiembre de 2023, y aprobación del 21 de septiembre de 2023 Valor: Ítem 1 $ 500.000.000 COP, Rubro: 1105/1/-0102/2320201004/5/440/AC/ SECRETARIA DE GOBIERNO/Recurso Ordinario excedente/ Productos metálicos y paquetes de software, proyecto 2020/004250463/4501028 Seguridad y Orden Público. BPIN. 2020/0042504637 Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca. Ítem 2 $ 200.000.000 COP, Rubro: 1105/3/-1700/2320201004/5/440/AC/ SECRETARIA DE GOBIERNO/Fondo orden público seguridad ciudadana/ Productos metálicos y paquetes de software, proyecto 2020/004250463/4501028 Seguridad y Orden Público/. BPIN. 2020/0042504637 Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.

7. Finalmente, y con el fin de atender la necesidad prevista, la entidad adelantará una selección abreviada por subasta inversa electrónica, en atención a la naturaleza de los bienes y servicios que se pretenden adquirir, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 310 de 2021.

8. Que con base en lo señalado, la Dirección de Seguridad y Orden Público, de la Secretaría de Gobierno Departamental, adelantó el respectivo estudio de mercado y análisis del sector, estableciendo como resultado de este el presupuesto por monto agotable hasta por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($699.346.251) IVA INCLUIDO y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, para la ADQUISICIÓN DE 205 SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS CON TODOS SUS COMPONENTES, MONTAJE E INSTALACION, CONFIGURACION, PARAMETRIZACION DEL PANEL Y PUESTA EN MARCHA PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

9. Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos junto con el proyecto de pliego de condiciones y anexos del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SGO-SASI-416-2023, se publicaron desde el 11 de octubre de 2023 en la plataforma SECOP II.

10. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicable a la materia, esto es hasta el diecinueve (19) de octubre de 2023, se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron

resueltas en documento de respuestas publicado en la plataforma del SECOP II.

11. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección NO será susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a $457.297.264 COP en la presente anualidad.

12. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, sus formatos y anexos, así como el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, quedan disponibles para su consulta en la Plataforma SECOP II.

13. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, *“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para cada modalidad de selección (…)”.*

14. Que teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por la secretaría de Gobierno en dicha plataforma del SECOP II.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No.**SGO-SASI-416-2023,** cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE 205 SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS CON TODOS SUS COMPONENTES, MONTAJE E INSTALACION, CONFIGURACION, PARAMETRIZACION DEL PANEL Y PUESTA EN MARCHA PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”** con un presupuesto oficial estimado por monto agotable hasta por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($699.346.251) IVA INCLUIDO** y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, para la compra de mínimo 205 SISTEMAS DE ALARMAS de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, y demás parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: La Convocatoria NO SE LIMITA A MIPYMES, por cuanto no se cumplieron los requisitos dispuestos en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para la limitación.

TERCERO: El cronograma previsto para el proceso de selección No. **SGO-SASI-416-**

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SGO- SASI-416-2023”

2023.

Actividad	Fecha	Lugar
Respuestas a observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	3 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	3 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 7 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Respuestas a las Observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	8 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Expedición de Adendas	8 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Plazo para la presentación de propuestas (cierre)	10 de noviembre de 2023 a las 9:00 AM	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Verificación requisitos habilitantes (Sobre habilitante y técnico)	Desde el 10 al 14 de noviembre de 2023	En la Calle 26 No. 51-53. Torre Central Piso 7 Bogotá D.C.
Publicación Informe verificación de requisitos habilitantes.	14 de noviembre de 2023.	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Observaciones al informe de evaluación	Desde el 15 al 17 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación y publicación de informe definitivo de requisitos habilitantes si a ello hay lugar.	20 de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SGO- SASI-416-2023”

Consolidación y publicación lista de Oferentes habilitados al evento de subasta	20 de noviembre de 2023 a las 10:00 am	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Apertura de sobre económico	20 de noviembre de 2023 a las 2:00 pm	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Evento de Subasta Electrónica	21 de noviembre de 2023 a las 4:00 pm	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	21de noviembre de 2023	HTTP://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SISTEMA-ELECTRONICO-DECONTRATACION-PUBLICA SECOP II
Suscripción del contrato	22 de noviembre de 2023	Secretaria de Gobierno en la Calle 26 No. 51-53. Torre Central Piso 7. Bogotá D.C

CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo en la plataforma –SECOP II- Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional.

SEXTO: El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de selección está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 71000042891 fecha de creación del 20 de septiembre de 2023, y aprobación del 21 de septiembre de 2023 Valor: Ítem 1 $ 500.000.000 COP, Rubro: 1105/1/-0102/2320201004/5/440/AC/ SECRETARIA DE GOBIERNO/Recurso Ordinario excedente/ Productos metálicos y paquetes de software, proyecto 2020/004250463/4501028 Seguridad y Orden Público. BPIN. 2020/0042504637 Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca. Ítem 2 $ 200.000.000 COP, Rubro: 1105/3/-1700/2320201004/5/440/AC/ SECRETARIA DE GOBIERNO/Fondo orden público seguridad ciudadana/ Productos metálicos y paquetes de software, proyecto 2020/004250463/4501028 Seguridad y Orden Público/. BPIN. 2020/0042504637 Fortalecimiento de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana en el departamento de Cundinamarca.

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SGO- SASI-416-2023”

SÉPTIMO: Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS BARRAGAN SUÁREZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Carlos Gilberto Muñoz Rodríguez- Asesor Secretaria de Gobierno

Revisó: Nancy S. Patiño León- Asesora ASENT SAS